Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución Nº 614/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás relacionada con la solicitud de continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 1738 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza Nº 1635 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por la Ordenanza N° 1743.

Que la Facultad Regional San Nicolás ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Ordenanza Nº 1738.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional San Nicolás y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional San Nicolás el dictado de la carrera Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular-, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza Nº 1635 y adecuado por la Ordenanza Nº 1743, permitiendo la inscripción a primer año, en los ciclos lectivos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la continuidad del dictado de la Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular- en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4°.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional San Nicolás.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1012/2024

UTN	
со	
sr	



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1012/2024

IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS DE LA LICENCIATURA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -

1 COORD	INADOR DE LA CARRERA			
Guillern	mo Daniel CAMPOMAR Magíster en Simulación Numérica y Control (UBA) Ingeniero Electrónico (UTN)			
2 CUERPO DOCENTE				
□ Leonardo GARBEROGLIO				
0	Ingeniero Electrónico (UTN)			
☐ Arnaldo Ezequiel BURINI				
0	Especialista en Administración de Seguridad de Procesos (DuPont)			
0	Especialista en Ingeniería de Confiabilidad y Gestión de Activos (UM Inglaterra)			
0	Ingeniero Electrónico (UTN)			
☐ Fernando Héctor PIAGGIO				
0	Ingeniero Electrónico (UTN)			
□ Ramiro Javier VOTA				
0	Ingeniero Electrónico (UTN)			
□ Silvio Raúl ECHICERO				
0	Ingeniero Electrónico (UTN)			

☐ Diego José Luis PARODI

Ingeniero Electrónico (UTN)



	Gustavo Damián BERTHET			
	0	Diplomado en Gestión y Dirección Universitaria (UGR, España)		
	0	Ingeniero Electrónico (UTN)		
	Ariel An	drés CAVALERI		
	0	Ingeniero Electrónico (UTN)		
_				
ш	Maximili	ano Ezequiel MUÑOZ		
	0	Ingeniero Electrónico (UTN)		
	Romina Soledad CONCA			
	0	Especialista en Ingeniería en Calidad (UTN)		
	0	Ingeniera Industrial (UTN)		
	O	ingernera industrial (OTIV)		
	Elio Antonio PAEZ			
	0	Ingeniero Electrónico (UTN)		
	Mauricio	CAGGIOLI		
	0	Especialista en Gestión de la Calidad (FDG, Belo Horizonte - Brasil)		
	0	Ingeniero Electrónico (UTN)		
	C	- Cabriel El ODEC		
Ц	racunac	o Gabriel FLORES		
	0	Ingeniero Electrónico (UTN)		
	Claudio Fernando VANNI			
	0	Diplomado en Liderazgo (ITBA)		
	0	Ingeniero Industrial (UNL)		
	Humberto Manuel MAGNASTO			
	0	Especialista y Magíster en Docencia Universitaria (UTN)		
	0	Ingeniero Electricista (UNR)		